

*Bogotá Distrito Capital, 2 de octubre de 2023.*

*Señora*

**MARÍA DEL CARMEN CLARO ORTÍZ**

*Direcciones Electrónicas [carmenclarortiz@gmail.com](mailto:carmenclarortiz@gmail.com) y*

*[contacto@andrescristancho.com.co](mailto:contacto@andrescristancho.com.co)*

*Calle 9 N No. 17 E – 35*

*San José de Cúcuta -Norte de Santander*

*Estimada señora:*

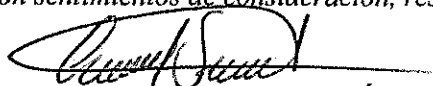
*En mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos, conforme a las facultades delegadas por el señor Fiscal General de la Nación, en la Resolución No. 00314 del 17 de febrero de 2021, de manera respetuosa me dirijo a través del presente escrito, con el fin de ofrecerle una sentida y sincera disculpa a usted y a toda su familia, en nombre de la Fiscalía General de la Nación y del Estado Colombiano, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado -Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera- Subsección B proferida el 27 de mayo de 2022, en el marco del proceso radicado No. 540012331000-2012-0026301 (59.689), por el medio de control de reparación directa.*

*La Alta Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal no fue hallada responsable por el delito de concierto para delinquir por pertenencia a grupo insurgente, ni fue desvirtuada la presunción de inocencia de la cual está investida toda persona de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.*

*La elaboración de este memorial no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación al buen nombre de la demandante principal, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haberle causado, y en general a cada uno de los miembros de su familia. Quiero igualmente a través de esta misiva, manifestar que estos sucesos en ninguna circunstancia obedecen a las políticas de nuestra entidad y existe un compromiso irrestricto para evitar que este tipo de situaciones se repitan.*

*Con la esperanza que este sencillo, pero sincero mensaje de desagravio pueda reparar de alguna manera el daño antijurídico causado a su buen nombre, sea también una oportunidad para ratificar por parte de la Fiscalía General de la Nación, el compromiso misional de trabajar día a día y sin descanso en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, siempre sobre la base de la confianza y seguridad jurídica que garantice la tutela judicial de los derechos de todas las personas que intervengan en el desarrollo de las actuaciones cuya competencia están a cargo de la Entidad.*

*Con sentimientos de consideración, respeto y solidaridad permanentes.*



**CARLOS ALBERTO SABOYÁ GONZÁLEZ**

*Director de Asuntos Jurídicos*